

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** SERENA HOMES - FASE 1A (4460) en el término municipal de Málaga (Málaga).
- **Datos identificativos del inmueble:** Complejo inmobiliario inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca registral nº 50.465, en el tomo 2.488, folio 86, inscripción 9ª, y finca registral nº 55.313 correspondiente a la Fase A, en el tomo 2.590, folio 1, inscripción 1ª.
- **Estado de la obra:** Promoción en fase de construcción que cuenta con licencia de obras nº LO 2019-0465 otorgada por el Ayuntamiento de Málaga en fecha 24 de julio de 2020, modificada posteriormente por resoluciones de 20 de febrero de 2021 y de 7 de abril de 2022.

Todas las cantidades anticipadas más los intereses legales correspondientes, se encuentran avaladas por la entidad UNICAJA BANCO SA para el caso de que la construcción no se inicie o no llegue a buen fin en el plazo convenido para la entrega de la vivienda, las cuales se depositarán en la cuenta especial número ES7921030501110030200908 abierta en la referida entidad bancaria.

- **Datos identificativos de la promotora y de la responsable de la comercialización:** NEINOR SUR SAU, con domicilio social en Madrid (28046 Madrid), paseo de la Castellana nº 20 – 5ª, provista de NIF A-14646350. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 40122, Folio 216, Hoja M-713029, inscripción 2ª.
- **Número de viviendas:** 77. La superficie útil y construida de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.
- **Fecha estimada de finalización y entrega:** tercer trimestre de 2022.
- **Pago del precio:** El precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - o 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - o El 10% (más el IVA correspondiente) en el momento de firma del contrato privado;
 - o El 10% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa, en cuotas pagaderas mensualmente;
 - o El 80% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa. De dicho importe se deducirá la cantidad entregada en concepto de reserva.
- **Impuestos y gastos:** Adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por la promotora.
- **Información al consumidor:** A los efectos del Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas (Decreto 281/2005), se hace constar que el Documento Informativo Abreviado (DIA) de la Promoción se encuentra a disposición de los

clientes en la oficina comercial NEINOR STORE sita en la calle Maestranza nº 4 de Málaga (Málaga). Asimismo, toda la información y entrega de documentación se realizará conforme lo establecido en el Real Decreto 515/1989, y demás normativa estatal y/o autonómica de aplicación.